ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 48

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 "
Por un año. " 20 "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

Informe de la Comision de Hacienda del Senado sobre el puerto Tuson

[illegible]

INFORME

[illegible]

Disculpas con crítica

[illegible]

pugnando por establecer una completa solidaridad entre elementos que se excluyen.

El rechazo de la reforma no es un hecho aislado y casual: es el eslabon de una cadena tendida por una fraccion para escalar el poder.—Eso lo sabe *El Uruguay*, tan bien como nosotros.—Ciertamente nada nuevo le hemos dicho, al poner de manifiesto la tendencia á que ha obedecido el rechazo del proyecto: al manifestar que el propósito á que ese rechazo obedece es el no destruir los poderosos resortes electorales de los Alcaldes Ordinarios y el Tribunal Superior de Justicia tal como hoy se encuentra constituido.

¿No aludia á esto *El Uruguay* cuando con santa indignacion denostaba á los que sacrificaban los mas legítimos intereses, las mas justificadas aspiraciones del pueblo á bastardos intereses de círculo?

Así lo entendimos y así lo habrán entendido todos. Por eso aplaudimos con entusiasmo la actitud del colega en esta cuestion.

Pero sin poderlo remediar, inmediatamente se alzó en nuestra mente el recuerdo de otros artículos recientes de *El Uruguay*. Recordamos que era, no diremos el cantor, pero sí el atenuador del candombe: —el que dice «todos lo hemos bailado,» mostrándose por su parte tan poco arrepentido que casi parece decir «Siga la música.»

Y entonces tomamos la pluma para hacer notar la estupenda contradiccion.

¡Como! Se reconoce que hay una fraccion que por bastardos intereses de círculo mata en flor la esperanza de que se reforme nuestro vicioso organismo judicial; está demostrado por otros hechos que este proceder es una consecuencia lógica del plan adoptado por esa fraccion, y se pretende no obstante que los partidos de principios se identifiquen con ella!

¿Dónde está aquí la lógica, dónde el recto criterio, dónde la moralidad política?

Ese, y no el que *El Uruguay* supone, era el pensamiento de nuestro artículo *Entre dos aguas*: y por cierto que bastante claro explanamos ese pensamiento, para que pudieran comprenderlo inteligencias menos perspicaces que la de *El Uruguay*.

No, no era la inmodestia ni la ligereza las que guiaban nuestra pluma. ¿Como hemos de pretender que solo nosotros juzgamos con imparcialidad este asunto, si *La Democracia*, *La Idea*, *El Uruguay* lo aprecian con igual criterio? ¿Si no hay mas que oir en los estudios de los abogados, en los escritorios de los comerciantes, en todos los círculos políticos y comerciales, la severa reprobacion que se fulmina contra la torpe habilidad de los políticos tan justa y valientemente anatematizados por *El Uruguay*?

¡Y cuando esto sucede, cuando tan á las claras se ostenta la mezquina política de un círculo exclusivo é intransigente que quiere encubrir los pequeños intereses de hoy con las tradiciones gloriosas de ayer, ¿crée *El Uruguay* que pueden reconstituirse los antiguos partidos tradicionales? ¿Puede creerse esto de buena fé?—No, porque los caminos que siguen las fracciones personales y los partidos liberales, van separándose uno de otro cada dia mas y mas.

Pero vamos mas léjos.—¿Sería apetecible, si posible fuera, la reconstitucion de los antiguos partidos, tales como existian?

¿Sería provechosa esa reconstruccion para la felicidad de la pátria?

No, no lo sería. Esa reconstruccion importaria un retroceso.—Importaria la division de los Orientales, no por la diversidad de opinion y de doctrina, sino por el ódio como tradicion del pasado y por el propósito de venganza, como aspiracion del porvenir.—Importaria abrir de nuevo la fuente impura de donde han brotado tanta sangre, tantas lágrimas y desventuras.

Esa fuente se cegó el memorable 6 de Abril de 1872 —El pueblo vela para impedir que vuelva á abrirse.

No—La division de los partidos no puede ya determinarse por el color de una divisa de guerra: porque la época es de paz—Son las ideas, son los principios, son las doctrinas las que determinan la division natural de los partidos—¡De un lado los que amen la libertad, no solo en teoría, sino en la práctica! ¡los que aspiren á que la verdad y la justicia se sobrepongan á los intereses del círculo! los que tengan por norte, no escalar el poder, sino asegurar el triunfo de la justicia y la práctica de las instituciones!

Todos los que tengan estas nobles aspiraciones, forman el círculo á que nosotros pertenecemos—Ya vé *El Uruguay* si la *la familia* será larga.

Los que tengan aspiraciones contrarias, los que, como ha sucedido segun *El Uruguay*, al rechazar la reforma anteponen cálculos mezquinos á la justicia, y á los grandes intereses sociales, formarán naturalmente el otro círculo.

¿A cuál de los dos pertenece *El Uruguay*? A juzgar solo por su último artículo aseguraríamos que es de los nuestros.

Pero vemos que al mismo tiempo no quiere romper con los no-principistas: quiere resucitar las divisas de guerra: quiere á viva fuerza meter dentro del mismo molde, á hombres y cosas que no hay fuerza humana que puedan identificar; y por eso, al ver esa actitud equívoca y contradictoria, decimos: *El Uruguay navega entre dos aguas*. Por ahí no irá léjos: porque esos esfuerzos por amalgamar elementos entre sí incompatibles, son estériles.

Es muy posible que no tengamos la fortuna de convencer á *El Uruguay*—El tiempo y los sucesos le convencerán—Llegarán las elecciones, y en vez de ir á luchar blancos contra colorados, lucharán candomberos contra principistas; y si hay medios hábiles de que la voluntad del pueblo prevalezca sobre esa red de cábalas y de estratagemas que laboriosamente se está tejiendo, los principios liberales, sávia de las instituciones democráticas que el pueblo oriental ama y venera, derramarán la vida y el progreso por todos los ámbitos de la República.

Cuestion de pelos

El cencerro del gran partido *neto* convoca á los fieles con sus desafinadas vibraciones.

Ya está constituido un comité central y ya acuden á él á recibir el santo y la seña, los ciudadanos del *pelo* consabido.

¿Qué hay?—¿De qué se trata?—¿Se vá á elegir acaso Presidente de la República?

No señores!—Nada de eso.—Se trata simplemente de nombrar tres titulares y nueve suplentes para integrar la Junta E. Administrativa de la capital.

Parece increible, pero esta es la verdad.

De todo hacen cuestion de *pelo* estos benditos netos.

Se trata por ejemplo de poner un sereno.—Ellos no le exigen ni que vigile bien la manzana, ni que persiga á los ladrones, ni que sea un verdadero guardian del órden público.—No señores; nada de eso les preocupa ni les importa un bledo.—Les preguntan simplemente si es *neto*—¿Contesta que sí?—Pues asunto concluido.—Le entregan en el acto la lanza y la linterna, aunque sea un bribon de siete suelas.

Se quiere nombrar un guarda de Aduana.—Pues bien, los *netos* hacen tambien cuestion de pelo.—Las condiciones únicas que exigiria cualquier hombre honrado al aspirante al puesto de guarda, serian las de honradez y suficiencia, á fin de tener garantias de que en el ejercicio de su cargo sabria llenar fielmente su deber capturando los contrabandos en vez de ponerse en connivencia con los contrabandistas.—Todo el mundo procederia así, lo repetimos.—Solo los *netos* tienen el privilegio de pensar de otro modo. —*Es del pelo* el empleado propuesto?—Pues no hay mas que hablar, ¡que se le coloque inmediatamente!

Estamos ciertos de que los *netos* harian cuestion de *pelo* hasta del nombramiento de un jardinero del Cementerio ó de un peon para empedrar las calles.

No nos estraña, pues, que los que aprecian todos los asuntos con arreglo á tan raquítico criterio, hagan de una cuestion puramente *vecinal* como lo es la eleccion de miembros de la Junta, discusion de divisas de partido.

Eso no nos sorprende, repetimos, porque conocemos las viejas mañitas de los netos.—Lo que sí nos sorprenderia seria que se realizase el imposible de que el pueblo participase de esas torpes miserias, dejando esplotar su buena fé en pró de propósitos bastardos.

Afortunadamente, pasó el tiempo en que se comulgaba con ruedas de carreta.

Los ciudadanos han abierto demasiado los ojos para dejar de ver que de todo se preocupan los *netos* ménos de servir los intereses municipales de la Capital, llevando á la Junta hombres inteligentes, progresistas y honrados.

No se ha instalado para eso el comité permanente de los *netos*.—Esos señores no son hombres de perder su tiempo en tonterias como las de fomentar el progreso de la capital, dotándola de una buena Municipalidad. Miran mucho mas léjos esos positivistas ciudadanos. Lo que quieren es que haya hombres *de su pelo* al frente de los puestos públicos. Conseguido esto, que venga el diluvio.

¿Qué importa que la Junta no administre bien los intereses confiados á su celo?

¿Qué importa que sea inepta, desorganizada, incapaz de hacer algo desinteresadamente en pró del Municipio?

¿Qué importa que las conveniencias municipales de Montevideo se conviertan en *bienes de difunto*, una vez libradas al capricho de torpes y desacreditados mandatarios?

Sean del *pelo* los miembros de la Junta, llámense *netos*, y todo está bueno.

El pueblo necesita hombres honrados y aptos en la Junta. Al pueblo poco le importa que sean ó no *netos*, con tal que respondan dignamente á sus aspiraciones progresistas.—El pueblo nada gana con que sean de tal ó cual *pelo* los vecinos electos, sino ofrecen garantia alguna de rectitud, de probidad, de competencia.

Todo esto es muy cierto; nadie puede negarlo.—Pero, entre los intereses *netos* y los intereses públicos ¿cuáles son los que deben preponderar?—Indudablemente los intereses *netos*. ¿No es así señores del Comité electoral?

Apoyado!—contestan á una esos ilustres prójimos. y forman una lista en que, con toda modestia, se ponen ellos mismos como candidatos, diciendo á los vecinos de Montevideo:—«¡Elegidnos, que si bien no somos capaces de hacer nada bueno, ostentamos sin embargo un título que vale mas que la inteligencia, la laboriosidad y la rectitud: *somos netos* ó ñatos que es lo mismo!

Lo único que falta es que el pueblo los elija, cosa que es difícil porque el pueblo no es loco.

La lista de los *netos* es inmejorable. Jamás habíamos visto una coleccion mas completa de momias y de curiosidades.

¡Qué Junta vamos á tener, que Junta!—Con ella el municipio se vá al cuerno.... de la Luna.

Ahora sí que van á estar bien regidos nuestros intereses municipales.

¿Qué mejores administradores que Bustamante, el Ministro de Batlle; que Aguiar, el renombrado Gefe político de la Dictadura; que Pagola, el económico y ordenado mandatario que convirtió la gefatura en un bochinche escandaloso; que Varela, el Senador que tantas veces ha violado sus juramentos y traicionado su conciencia; que Carve, el que prostituye á sus conciudadanos comprando un puesto público con concesiones de tren-vías; que Arteaga, en fin, el ciudadano que sobresale tanto en el arte de tocar la corneta y en muchas artes mas!

Nos espera una merienda de negros nunca vista, si triunfa semejante combinacion electoral.

¡Pero es esto posible?

Toca responder en el momento de la eleccion, á los ciudadanos honestos.

La cuestion del nombramiento de miembros de la Junta interesa directamente á todos y cada uno de los vecinos de Montevideo.

El que tiene un establecimiento de comercio ó de industria; el que tiene una casa ó un terreno; el que se interesa en el progreso de la localidad; todos en fin, pobres y ricos, tienen mucho que perder con el triunfo de candidaturas siniestras como las que en este momento combatimos.

La época actual, no lo olvidemos, es de reorganizacion y de progreso.

Los elementos descompuestos y gastados están mandados retirar de la escena.

El Juez del padron histórico

¿Han visto Vds. el logogrifo publicado el sábado, en un diario de la tarde, por el Juez del Crímen de la 2.ª Seccion?

¿No? Pues se han privado de una cosa buena.

Muy enfadado con nosotros se muestra el señor Juez, y nos acusa de insultadores y atrevidos, por el crimen de haber combatido en nombre de la ley el estupendo auto en que declaró procedente la fianza ofrecida por el Sr. Bertran.

¿Con que ojos ha mirado el señor Juez nuestro culto y razonado artículo?

Sin duda al leerlo, el Sr. Juez pensando en las *agallas de todo un Pio II en pleno siglo XII*, se olvidó de calarse las gafas.

Jamás hemos escrito contra los diarios errores del Sr. Juez, un artículo mas moderado y mas desnudo de toda alusion picante y de toda crítica severa.

En él nos limitábamos á probar con razones incontestables que la escarcelacion del Sr. Bertran, concedida á pretesto de hallarse enfermo este señor, era una violacion de la igualdad ante la ley y un desconocimiento de preceptos claros y terminantes de la constitucion de la República.

No conocemos ningun funcionario público bastante insensato para creerse infalible ni para juzgarse sustraido, en el ejercicio de su cargo, á la legítima fiscalizacion de la opinion y de la prensa.

Solo el Dr. Velarco tiene el privilegio de poder aspirar á semejante absurdo!

Sus sentencias son algo sagrado é inviolable que nadie puede criticar sin cometer profanacion y sacrilegio—Y si un periodista independiente cumple con su deber combatiendo una ilegalidad de las tantas que comete á cada paso el Juez del Crímen, se atribuye á ojeriza y á rencor y hasta á ¡¡envidia!! ese honroso tributo rendido á la verdad.

Comprenda el Sr. Juez una vez por todas que se coloca en una posicion falsa al pretender que enmudezca la prensa cuando esta debe hablar en contra de sus monstruosas ilegalidades.

El auto del Sr. Juez que hemos combatido no hablaba en sus descompajinados considerandos mas que de la enfermedad del Sr. Bertran. Ni una palabra, ni una sola palabra contenia en el sentido de probar que se trataba de una causa de las que admiten fianza carcelera, con arreglo á la Constitucion y á la ley de 1856. Sin embargo, ahora el Sr. Juez pretende sostener que ha fundado su resolucion, como debia, en los términos espresos de la ley;—ahora pretende sostener que solo para *mayor abundamiento* ha hecho mérito en su auto de la jaqueca del Sr. Bertran, del efecto negativo de los medicamentos de la ciencia, del mal estado de las cárceles y otras yerbas.

¡Qué habilidad y qué tino habia tenido el señor Juez del Crímen!

¿Con que sí, eh?—¡Solo para mayor abundamiento mandó practicar un *reconocimiento* médico y le reñió á él *esclusivamente*?

Para desmentir semejante falsedad, ahí está el auto del señor Juez consignado en las columnas de la prensa.

Todo el que lo haya leido comprenderá que el señor Juez no dice la verdad.

¿Y es con falsedades como puede justificarse un magistrado?

Para refutarlas ante la opinion, está la prensa.

Para ponerlas de manifiesto ante el Superior Tribunal de Justicia, está el Fiscal del Crímen que ha apelado ya del insostenible auto que hemos combatido.

El beneficio de la fianza no procede en causas de que *pueda* resultar pena corporal.—Esto dice la ley testualmente.—Veremos si los tribunales tienen bastante audacia para protestar ese precepto obligatorio é inviolable, confirmando una providencia herida de flagrante nulidad.

Creacion de Obispado en la República

Acaba de sancionarse en el Senado un proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para gestionar ante la Santa Sede la creacion de un Obispado en la República.

Confesamos que nos ha sorprendido sobremanera esa resolucion intempestiva y desacertada.

Nos disponemos á combatirla resueltamente, aunque abrigamos la profunda creencia de que no será sancionada en la Cámara de Representantes.

Los diputados no han perdido el sentido comun.

Cuando la tendencia vigorosa de la época se dirige á la separacion de la iglesia y el Estado ¿no es un absurdo pretender hacer mas íntima esa union sacrílega y simoniaca?

Cuando el tesoro público está exhausto ¿no es una aberracion pretender aumentar las erogaciones públicas con *artículos de lujo* como la creacion de obispados y el establecimiento de catedrales?

Cuando haya en las arcas públicas dinero de sobra, empléese en llevar la instruccion al seno de la campaña, levantando en cada pedazo del suelo oriental, una escuela, uno de esos talleres de la libertad y de la democracia.

Parece increible que haya Senadores que en vez de ocuparse de llenar alguna de las tantas exigencias públicas premiosas, pierdan su tiempo en la confeccion de proyectos destituidos de toda necesidad, de toda importancia, de toda conveniencia, como el que en estas líneas combatimos.

No es creando obispados como se sirve al pais y se fomenta su prosperidad y su progreso. Mas que una mitra vale un libro que enseñe al niño á ser hombre y al paria á ser ciudadano. Mas que una catedral vale una penitenciaria que sirva para regenerar al delincuente ó un camino de hierro que lleve al corazon de la República el impulso de la civilizacion.

Dejemos á la pobre República del Ecuador, presa del fanatismo mas horrible, el honor de destinar una parte de sus rentas al sostén de las pretensiones absorbentes del Papado. Nuestro pais, felizmente, ocupa un grado mas alto en la escala de las instituciones libres.

Una rectificacion en dos palabras

Sr. Dr. D. Diego Perez.

Ha puesto Vd. punto final á la discusion que veníamos sosteniendo, y, consiguientemente, debo proceder del mismo modo.

Pero, antes de que pronuncie mi última palabra, Vd. ha de permitirme rectificar un error, tan notable como incomprensible, que se contiene en el último artículo de Vd.

Pretende Vd. probar que he incurrido en una flagrante contradiccion de ideas, al sostener primero, en mi escrito jurídico, que el informe del Dr. Piqué no podia servir de base para fallar la cuestion judicial pendiente, y al aplaudir despues, en mis artículos, aquel mismo informe médico-legal, presentándolo como argumento válido contra el certificado espedido por Vd.

Ha estado Vd. muy poco feliz al dirigirme semejante cargo!

¡Cuánto darian muchos por no incurrir jamás en otras contradicciones que en la que Vd. irreflexivamente me reprocha!

Es cierto que sostuve ante los tribunales que el informe del Dr. Piqué, por ser vago y oscuro y por no contener ninguna afirmacion resuelta y categórica, carecia de fuerza legal suficiente para servir de fundamento á una sentencia.

Es cierto tambien que, al mismo tiempo, he sostenido y sostengo que el certificado referido es sério, sensato, concienzudo, y que me fundo en él para rechazar el espedido por Vd.

Sí.—Los hechos son exactos, exactísimos.—La consecuencia que forzadamente Vd. deduce de ellos—he ahí lo que es falso.

No hay incompatibilidad; muy al contrario, hay perfecta armonía, entre las dos afirmaciones, cuya coexistencia le parece á Vd. contradictoria.

Y esto se demuestra por sí mismo, sin que sea preciso, para comprenderlo, haber inventado la pólvora.

En efecto; tratándose como se trataba de hacer un exámen de heridas cicatrizadas hace cerca de un año, claro es que el Dr. Piqué no ha podido afirmar categóricamente si fueron graves ó no esas heridas—Y el Dr. Piqué ha hecho perfectamente, ha obrado como médico sensato, y por eso lo aplaudo al paso que combato el informe de Vd.

Pero, ahora viene la cuestion legal, que es cosa muy distinta.

El Dr. Piqué ha dicho lo único que podia decir, dado el estado de consolidacion de las heridas; nada mas podia exigírsele en conciencia—Pero el hecho es que su informe, precisamente por ser muy sensato, no contiene una declaracion terminante sobre la gravedad de las heridas;—y como el juez, para fallar la cuestion de competencia no puede fundarse sino en *declaraciones terminantes* sobre la gravedad *originaria y primitiva* de dichas heridas, es evidente que el certificado del Dr. Piqué no puede servir de criterio positivo á la justicia, precisamente, lo repito, por ser sensato y no contener juicios aventurados ni arbitrarios.

Esto es lo que sostengo, Dr. Perez, y me parece que es la cosa mas natural del mundo.

¿No está usted convencido todavía de que no hay tal contradiccion ni tal inconsecuencia?

Pues voy á completar mi demostracion con un ejemplo claro y contundente.

Se llama á un individuo á declarar como testigo, en una causa que no conoce ni de oidas—¿Qué dirá ese individuo en su declaracion?—Dirá que nada sabe y es claro que cumplirá con su deber—Debe ser aplaudido.—Pero ¿quiere decir esto que tal declaracion podrá servir de fundamento á una sentencia?—¿Será contradictorio aplaudir al testigo y sostener al mismo tiempo que su testimonio no trae ninguna luz á la cuestion ni contribuye á la averiguacion de la verdad?

Si Vd. persiste en hallar contradiccion en esto, confieso francamente que no ha de encontrar en Montevideo quien comparta sus especiales opiniones.

Me parece que es lógico y concluyente lo que digo, y espero que, convencido yá, como debe Vd. estarlo, retirará sus infundados cargos comprendiendo que con ellos no se derrota ni se pone en apuros á nadie.

«De la declaracion del Dr. Piqué, he dicho en la espresion de agravios elevada al Tribunal, no se desprende ninguna afirmacion resuelta y categórica que sirva á iluminar el recto criterio de los jueces.»—Dado el caso de consolidacion de las heridas, agrego ahora, ese es el mejor elogio que puede hacerse al informe de aquel facultativo.

Dilucidada esta cuestion, juzgo innecesario el entrar á ocuparme de las demás partes del artículo de Vd.—Ellas no son mas que un himno en honor de la ciencia, de cuyos principios (que nadie ha atacado) Vd. se declara defensor, pintándose como uno de aquellos antiguos caballeros de capa y espada que se dirigian á las encrucijadas á retar á singular combate al que mirase á la dama de sus amores, aunque no fuese mas que de reojo.

Pláceme verlo en esa actitud caballeresca, y deseará que en las luchas que libre en defensa de la ciencia médica, obtenga Vd. innumerables palmas y laureles.

Concluye Vd. su artículo proponiéndome someter la cuestion al fallo de algunos abogados y médicos. Creo que otro juri mas alto:—el de la opinion pública—ha pronunciado yá un fallo decisivo á que Vd. y yó debemos someternos; parécome de todo punto innecesario el medio propuesto por Vd.;—pero, si Vd. se empeña, no tendré inconveniente en deferir á su galante invitacion.

No veo á mi frente ningun argumento que refutar y combatir, así es que cierro la presente felicitándome de que la discusion en que he tomado parte se haya mantenido en los límites de la cultura y la razon.

Pablo De-María.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

ASUNTOS MANDADOS REPARTIR

La Cámara de Representantes en sesion de hoy, sancionó el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Los estranjeros que en calidad de oficiales hubieren combatido y combatieren en los ejércitos de la República, son ciudadanos legales, de conformidad con lo que establece el artículo 8 de la Constitucion.

Art. 2.º Para ejercer la ciudadanía harán constar el hecho de haber militado en calidad de Oficiales en los Ejércitos de la República, con los despachos que acrediten sus servicios, presentándolos en la Secretaría de Gobierno, donde se inscribirá su nombre en un Registro llevado al efecto con el título de *Registro de ciudadanos legales*.

Art. 3.º Son tambien ciudadanos legales de conformidad con lo que establece el artículo 8 de la Constitucion, los hijos de padre ó madre naturales del pais, desde el acto de avecindarse en él.

Art. 4.º La circunstancia indicada en el artículo anterior, se acreditará con la fé de bautismo del padre ó madre y con su presentacion en la Secretaría de Gobierno, donde se inscribirá el nombre del individuo que así acredite su ciudadanía legal.

Art. 5.º En los casos de los artículos anteriores, si al solicitarse la inscripcion como ciudadano ó si despues de 30 dias de publicada una inscripcion fuera impugnada como ilegal, cualquiera que sea la causa que se invoque, conocerá de la controversia en juicio breve y sumario el Juez del domicilio del inscripto.

Art. 6.º Si despues de pasado el término á que se refiere el artículo anterior, se intentare accion de falsedad contra los documentos que dieron lugar á la inscripcion de ciudadano legal,—en este caso conocerá de la accion intentada la justicia ordinaria criminal, en virtud de acusacion de parte ó del Ministerio Fiscal, quedando la inscripcion subsistente hasta el fallo definitivo.

Art. 7.º Los demás estranjeros á que se refiere el artículo 8 de la Constitucion que quieran optar á la ciudadanía, ocurrirán al Juez de su domicilio, Juez Letrado donde lo hubiere, y Alcalde Ordinario en su defecto, solicitando que, con audiencia del Fiscal ó del procurador fiscal en su defecto, se le admita á justificar que tiene alguna de las calidades requeridas por el artículo 8 de la Constitucion.

Art. 8.º Sustanciado el espediente breve y sumariamente, el Juez declarará si el peticionario reune las condiciones legales que hubiere invocado, otorgando de dicha sentencia los recursos que se interpusieren.

Art. 9.º Pasado en autoridad de cosa juzgada el auto en que se reconociese en el peticionario alguna de las condiciones prescriptas en el artículo 8 de la Constitucion, se comunicará al Ministerio de Gobierno para que sea inscripto en el Registro de ciudadanos legales.

10. Al fin de cada mes se publicará en los periódicos una relacion de los inscritos en el espresado Registro.

11. No devengarán costas los espedientes que se sigan para obtener carta de ciudadanía.

12. Los empleos públicos serán desempeñados por ciudadanos naturales ó legales conforme á las disposiciones de la Ley.

Esceptúanse las simples comisiones de carácter científico, que podrán confiarse indistintamente á ciudadanos y estranjeros.

13. Obtenida la inscripcion de los ciudadanos legales, se les espedirá carta de ciudadanía.

14. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

15. Deróganse todas las Leyes que se opongan á lo presente.

16. Comuníquese etc.

Sala de Sesiones en Montevideo á 1º de Junio de 1874.

BUSTAMANTE.

Estanislao B. Duran, Secretario.

INFORME

Comision de Legislacion.

Honorable Senado:

La Comision ha estudiado detenidamente el Proyecto de Ley sancionado por la Cámara de Representantes sobre ciudadanía legal, y encuentra que él viene á corregir y complementar la Ley de 10 de Junio de 1853 para establecer los trámites mas adecuados que deben llenar los ciudadanos legales para entrar al ejercicio de los derechos políticos.

Aunque la Constitucion emplea los mismos términos para determinar los ciudadanos naturales y los legales, sin embargo, siempre se ha dado al artículo 8.º por interpretacion práctica el sentido de que la ciudadanía legal puede ser optativa en ciertos casos y en otros nó, segun sean las condiciones requeridas en el mismo artículo.

Tampoco se hace distincion en los artículos 7º á 12º de la Constitucion entre la ciudadanía en sí y el ejercicio de la ciudadanía, limitándose otros artículos á determinar quienes son ciudadanos y por qué causas se suspende la ciudadanía.

Pero como en otros artículos se exije para ciertos cargos ciudadanía en ejercicio, lo que dá por sub-entendida aquella distincion, es con sujecion á esa misma distincion que ha sido siempre entendido al artículo 8º así como los artículos 11 y 12 de la Constitucion.

Se puede, pues, ser ciudadano sin ejercicio de la ciudadanía: tener las cargas y no los derechos políticos; condicion en que se encuentran, por ejemplo, los ciudadanos comprendidos en los artículos 11 y 12.

Pero sean cuales fueren las dudas á que pueda dar lugar la falta de precision de los términos con que la Constitucion se espresa respecto á la ciudadanía sin hacer distincion entre las cargas y el ejercicio,—es incuestionable que es siempre optativo, y que de consiguiente, para entrar á él es indispensable manifestar la voluntad justificando algunas de las calidades requeridas para ser ciudadano; y siendo ese el objeto del Proyecto de Ley, no hay lugar en concepto de la Comision, á darle el carácter de una interpretacion en abstracto ni con relacion á las cargas de la ciudadanía de que él no se ocupa.

Tomando en consideracion la distinta naturaleza de las diversas condiciones, en virtud de las cuales se puede optar al ejercicio de la ciudadanía legal, el Proyecto se contrae á establecer los medios mas adecuados de justificarlas, segun sea su naturaleza supriniendo una tramitacion prévia ante los Tribunales cuando la cualidad requerida se puede hacer constar desde luego por un instrumento público.

La Comision, pues, considera deber aconsejar la sancion del mencionado Proyecto, con una ligera correccion del art. 12 en el sentido liberal indicado por la prensa; y que la Comision no ha trepidado en aceptar á fin de que quede mas claramente establecida la escepcion del requisito de la ciudadanía para la provision de empleos de ciertas funciones científicas ó profesionales.

La Comision si fuera necesario, ampliará in voce el presente informe en el curso de la discusion.

Montevideo, Julio 3 de 1874.

A. Rivas—J. M. Muños.

EXTERIOR

Buenos Aires

Julio 5.

El Nacional publica las notas cambiadas entre el Baron de Araguaya y el Dr. Tejedor, con motivo de los sucesos de Alvear, precediéndolas de las siguientes líneas:

«Insertamos enseguida las dos primeras piezas oficiales que han visto la luz pública sobre este ruidoso suceso.

Aplaudimos que el Poder Ejecutivo se haya apresurado á publicar esos documentos, satisfaciendo la justa ansiedad pública.

Esperamos que siga igual procedimiento en cuanto no haya perjuicio para los altos intereses que le están encomendados.

Si tendríamos alguna observacion de detalle que hacer á la nota del Ministro de Relaciones Exteriores, no tenemos sino elogios para el tono firme y decidido que la anima.

Un atentado como el cometido, tiene que ser severamente condenado y la honra de la nacion brasilera está comprometida en castigarlo como se merece.

Por nuestra parte, si alguna falta ó delito han sido cometidos por ciudadanos ó habitantes de la República, no vacilamos igualmente en pedir su castigo con arreglo á nuestras leyes.

La existencia de esa falta ó de ese delito, no justifica el bárbaro proceder de bombardear una poblacion inocente é inofensiva.

Hemos de volver sobre este asunto, y entretanto, hé aquí los documentos á que nos referimos:

TRADUCCION

Legacion Imperial del Brasil.

Buenos Aires, Julio 1º de 1874.

Exmo. Sr. Ministro

El abajo firmado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil, ha sido informado de un lamentable suceso ocurrido en el puerto de «Alvear,» provincia de Corrientes, el 18 del mes pasado, y sobre el cual no puedo dejar de llamar la atencion de S. E. el Dr. D. Cárlos Tejedor, Ministro de Relaciones Exteriores.

El Dr. Pánfilo de Carvalho, médico de la division naval del Imperio estacionada en el alto Uruguay, frente á Itaqui, habiendo ido en ese dia á pasear á la poblacion de Alvear, de uniforme y sin armas, fué á su regreso insultado, golpeado y gravemente herido por un grupo de malhechores entre los cuales se encontraban los italianos Guido Benati y Vicente Legate, sin que la guardia del puerto que presenciaba esa lucha desigual, le prestase el menor auxilio.

El Vice-Cónsul Brasilero en Alvear y el Comandante de la Division Naval pidieron por oficio al Juez del lugar la prision de los dos principales criminales: fueron desatendidos, y los malhechores impunes, continuaron en los dias siguientes, dirijiendo desde tierra hácia á bordo insultos y desafíos á los brasileros.

Al llevar estos hechos á conocimiento del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, espera el abajo firmado, que el Gobierno Argentino dará inmediatamente todas las providencias que exige el caso, á fin de que la impunidad del crímen no tenga peores consecuencias.

El abajo firmado, aprovecha esta ocasion, etc.

Baron de Araguaya.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Tejedor.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

Señor Ministro.

He tenido el honor de recibir la comunicacion de 1.º del corriente, llamando la atencion de este ministerio, al triste acontecimiento ocurrido en el puerto de Alvear el 18 del mes pasado, y concluyendo por esperar que el Gobierno Argentino dé inmediatamente las providencias que el caso exige, á fin de que la impunidad del crímen no tenga peores consecuencias.

El Gobierno Argentino no ha recibido hasta ahora conocimiento directo y oficial de lo ocurrido, ni mas que una comunicacion del Gefe del Batallon 9 de Línea de Concordia, fecha 28 de Junio, remitiendo dos cartas del Paso de los Libres, de 24 del mismo, las cuales refieren haber el buque brasilero hecho descargas de fusilería, y arrojado cuatro bombas sobre el pueblo de Alvear el 22 de Junio, por los hechos que V. E. narra como sucedidos el 18.

Entregándome V. E. mismo la nota del 1.º del corriente, tuve ocasion de manifestarle que no queria creer todavía el hecho de los disparos, pero que si él era cierto, su enormidad era tal, que oscurecia los golpes de que habia sido víctima el médico brasilero: y que antes de la satisfaccion correspondiente, no podian estos tomarse en cuenta. Agregaré que, aun admitiendo como verdadero el delito cometido en territorio argentino contra la persona del médico brasilero, y suponiendo en el comandante del buque de guerra el derecho de solicitar la prision ó entrega de los culpables, que no lo tenia, la hostilidad ejercida contra el pequeño pueblo de Alvear, era un acto de barbarie y petulancia tal, que humillaba mas al que lo habia ejecutado que al que lo habia sufrido; y que el Gobierno Argentino tenia derecho á esperar que él seria en todo caso reprobado enérgicamente por el Imperial, castigando á su autor.

V. E. me replicó sin trepidar, que si resultaba cierto el bombardeo de Alvear, verificado al parecer cuatro dias despues del 18, y de que tampoco tenia V. E. conocimiento oficial, ninguna duda podia caber de que el Gobierno Imperial haria justicia, dando las satisfacciones correspondientes.

Mientras no tengamos, pues, señor Ministro, ese conocimiento de los hechos que el Gobierno Argentino se apresurará á llevar directamente al del Imperio, pido permiso á V. E. para limitarme á aprovechar esta ocasion de reiterarle todas las seguridades de mi mas alta estima y respeto.

C. Tejedor.

A S. E. el señor Enviado Estraordinario y Ministro plenipotenciario del Imperio del Brasil, Baron de Araguaya.

—He aquí la descripcion que hace un diario de una de las cañoneras de guerra argentinas, recientemente llegadas al puerto de Buenos Aires:

Siendo las dos de la tarde del dia de ayer, tres falúas de la Capitanía del puerto, tripuladas por tropa en trage de parada, se preparaban á recibir la comitiva oficial que debia acompañar al ministro de la Guerra á la visita de la cañonera *Uruguay*.

A dicha hora apareció en el muelle el ministro en trage de general, acompañado de la siguiente oficialidad:

Capitan del puerto central, señor coronel D. José María Bustillos.

Inspector de Marina, señor teniente coronel D. Miguel Soler.

Comandante del bergantin de guerra *Rosales*, señor teniente coronel D. Martin Guerrico.

Comandante del servicio de vigilancia de la rada exterior, señor Sargento Mayor N. Beneti.

Cuatro Sargentos Mayores de infantería, varios oficiales de marina, varios particulares y un agente de *La Prensa*.

A las dos y diez minutos la comitiva se deslizaba por la popa del vapor de guerra *Peron*, cuya artillería en batería estaba atendida por la guarnicion, que formada hizo los honores del caso al Ministro.

Pocos momentos despues, la tripulacion del bergantin *Rosales* saludaba á S. E. y finalmente, á las dos y un cuarto ya la bandera de la *Uruguay* lo saludaba tambien.

La oficialidad acudió á recibir al Ministro de la Guerra Sr. Gainza, quien habla correctamente el inglés y no tuvo dificultad en entenderse con los marinos de la Real Armada Inglesa que tripulan la *Uruguay*.

La oficialidad, cuyo gefe es el Teniente Mac-Conachy, agradó notablemente por su fineza, por su sencillez, circunspeccion y solicitud para esplicar á los concurrentes todo aquello que escitaba la curiosidad.

Entre estos oficiales están los tres ingenieros que quedarán aquí, pues los demás deben regresar, porque solo han obtenido una licencia temporal del Gobierno inglés.

Los visitantes, entre los cuales hay personas muy competentes en marina, han quedado plenamente satisfechos del buque.

Debemos hacer notar que la mayor parte de estos marinos iban mal dispuestos, pues se les habia informado que el casco era débil y que los cañones eran viejos y montados en carrerillas de maderas de un sistema añejo.

Este mismo juicio ha llegado á conocimiento del Ministro, pero por lo que vamos á referir, se verá que no es aceptable.

El casco del buque, como ya lo sabe el lector, es de una forma tal que se ha consultado en ella la mayor velocidad y la mayor docilidad para las evoluciones. Es fino, es decir, angosto y largo Su proa volcada en forma cóncava hácia adelante, ofrece un tajamar á cuyo filo se quiebra la corriente formando un ángulo muy agudo á causa de la dicha angostura.

El aparejo del buque y su velámen es completo y corresponde á la categoría de barca. Trae repuestos. Uno de los marinos que acompañaban á S. E. decia: «Me encanta el aparejo.»

La popa, tambien toma una inclinacion, formando su convexidad un semicírculo que comienza en la borda y se inclina hácia el interior del casco, donde comienza el timon, y mas abajo el hélice.

En la popa, entre adornos esculpidos en madera y dorados, sobresalen las armas argentinas en sus colores naturales.

El casco es de fierro esteriormente y de madera interiormente. Las chapas de hierro que se ven del esterior pueden tener un grueso de dos y medio centímetros.

El calado es de nueve piés ahora y cargada calará once piés, que suponemos ingleses.

No es encorazado, como se ha dicho, es simplemente, una cañonera.

Todo el casco se halla pintado de negro con una franja color café arriba de la línea de agua.

La cubierta es llana como una plaza y solo interrumpida por las bocas que dan paso á las cámaras, máquina y otras reparticiones.

Los marinos asistentes á la visita declararon unánimemente que no podia exigirse mejor ni mas propia construccion, que agradase mas á la vista, lo cual era de esperarse de una casa constructora que ha hecho ya flotas enormes, como es la de Laird Brothers de Birkenhead.

En cuanto á sus condiciones náuticas, que solo la práctica puede acreditar, fué interrogado el Teniente Mac Conachy, su gefe interino.

Contestó que habia recibido el buque para entregarlo al Gobierno Argentino, en la inteligencia de que habia sido bien construido y bien vigilado y dirigido.

Que los resultados eran plenamente satisfactorios.

Que habia navegado á vela haciendo nueve millas por hora de camino con la mar brava y hasta diez millas con la mar picada.

Que con vapor hacía trece y media millas, poco mas poco ménos, con mucha economía de carbon, pues solo consumia la máquina nueve toneladas de combustible cada veinte y cuatro horas.

Que ademas de ser el buque muy velero y liviano era tan dócil al timon que lo habian manejado como «á un trompo, (testual) especialmente en las costas «de Maldonado, donde sufrieron un temporal deshecho.»

Que creia que en los rios seria aun mas fácil la presteza de las evoluciones por la falta de golpes y resistencias de masas de agua agitada.

Que creia, con la esperiencia que ha adquirido, que es un buque muy sólido para el combate y que es de los mejores que han salido de Inglaterra, segun sus informes, para la marina de guerra sud-Americana.

El buque ha sufrido recios temporales y lo único que ha perdido es el color de su pintura.

Con este motivo, se produjo un breve debate sobre si era ó no conveniente que el casco fuese de hierro.

Uno de los oficiales que acompañaba al Ministro esponia que el casco de hierro no era bastante sólido para un buque de guerra y que era un mal para el pais que el casco no fuese de madera.

Otros opinaban que si el buque no era de la solidez que se requiere para que no le penetre bala, no era menos cierto, que en la madera y en el hierro penetra igualmente una bala, y que ni aun los encorazados eran ya invulnerables, dados los progresos de la balística.

El contrario respondia que era mas fácil tapar un agujero hecho por la bala en la madera, que el hecho en el hierro, porque las planchas se rasgan.

A este argumento se replicó que en cuanto á los agujeros, dependian de la forma de la bala y que no podia decirse con certeza en cual material haria mas estragos.

La discusion terminó, reconociendo unos y otros que la *Uruguay* era inmejorable para nuestras necesidades inmediatas.

Hácia la popa, la *Uruguay* tiene dos portalones que dan entrada y salida al buque.

Entrando por el lado de babor se camina algunos pasos y la cubierta es interrumpida por la boca cámara.

Consiste esta en una sala cuadrada de 2m. por 2m. 50 con camarotes para la oficialidad á los alrededores.

Los camarotes son de cedro perfectamente lustrados, así como los asientos y escritorios anexos.

La sala y muebles son de roble ó de una notable imitacion.

Las cortinas de la sala y habitaciones de oficiales son de reps azules y blancas.

Pasando de esta sala hácia popa se encuentra uno con un salon mucho mayor que el anterior, que termina el buque y toma la forma redonda de su popa. En el centro hay una mesa con tapete de reps de los colores dichos, luego una fila de asientos y despues otra superior que pueden servir de camas.

Entre estas dos salas está la despensa.

Bajo de la primera que hemos descrito se encuentra la *Santa Bárbara*. En una esquina de esta hay un pozo de un pié cuadrado de boca y uno de profundidad. En una de las paredes del pozo hay una claraboya con un grueso vidrio. Cerca de este vidrio una lámpara suspendida, de suerte que ella sirve para dar luz al depósito de pólvora etc.

Saliendo de esta sala, en la cual no estaban sin recelo ayer, algunos que no son marinos, vamos á otra que le sigue y que es la sala de armas, la cual tiene su escalera que la comunica con la cubierta.

Sigue un depósito de balas y luego estamos en la máquina, cuyo aseo y cuyo espacio le dán el carácter de una sala.

El sistema de la máquina es compuesto y es de notable poder. Es servida por tres maquinistas. Las calderas son dobles. Sigue un depósito, bodega etc.

Luego estamos en la cámara de marineros que es el primer puente de la parte de proa, en la cual pueden dormir en hamacas, al uso de mar, todos los artilleros y marinos que constituirán la dotacion del buque.

En un segundo puente mas abajo se encuentran provisiones y otros útiles del barco.

Al fin de la cámara de marineros está el departamento de los ingenieros, y en fin, las oficinas, cocina etc. de la nave.

Termina por la proa con el pozo de cadenas y cables, anclas etc., y hénos de nuevo por una escalera en camino de la cubierta.

Estamos en la proa y vemos, como se ha dicho, la cubierta de madera muy limpia, libre de obstáculos.

Entre los palos trinquete y mayor llama la atencion un enorme cañon de diez piés de largo y de cuatro toneladas, el solo cañon sin accesorios.

Está montado sobre un aparato giratorio ingeniosamente combinado. En la culata hay un aparato de graduacion de la puntería que puede usarse con distinto efecto en combate ó en ejercicio. Adelante hay otro aparato análogo.

Actualmente el cañon está colocado en el sentido de la longitud del buque; pero una hábil combinacion de rieles permite que el aparato en que reposa, gire hasta dominar todo un costado, por medio de la desaparicion de una parte de *borda falsa*.

Tal seria la posicion del cañon en caso de lucha.

Otro aparato de aparejos y pescantes, con un narzo sencillo, pero de ingeniosa concepcion, permite cargar el cañon por la boca con asombrosa rapidez.

El calibre es de á *cien*. La bala cónica tiene unos 30 centímetros de largo y es de acero.

Está calculada para un alcance de 4,500 metros, y para tirar de doscientos á cuatrocientos metros y romper corazas de *cuatro* pulgadas de hierro, *once* de corcho y *diez y ocho* de madera.

El cañon consiste en un gran cilindro, cuyo diámetro tiene cerca de una vara; inscripto en este cilindro sale otro de radio menor, y luego otro que es aun menor y el último.

La bala tiene *estrias* que se amoldan al cañon, cuyo interior es labrado.

Puesto longitudinalmente el cañon, es afianzado el casco por agarraderas de hierro, de suerte que queda inmóvil.

La borda es de un metro de alto próximamente y cubre completamente los cañones que no son visibles al enemigo, antes de ser descubiertos en batería franca.

Entre el palo mayor y la chimenea está otro cañon exactamente igual al primero que gira para dominar el otro costado.

Estos cañones del último sistema, que penetran mas que los *Armstrong* y los *Withcort*, tienen un sello que dice: *Vavasseur, 1874 London*.

Enseguida entre el palo mesana y la popa, al lado de los portalones que dan paso á las escaleras para entrar y salir del buque, hay otros dos cañones en batería con tronera abierta permanentemente. Estos con aparatos de puntería etc., tienen un calibre de 20 libras.

Estos cañones tienen este sello. *Vavasseur, 1870—London.*

En las escaleras, baldes y otros accesorios esmeradamente hechos se lee el título *Uruguay*, al lado de las armas argentinas.

Las mismas camisetas de los 25 hombres que hoy tiene ostentan un sol puntó en el pecho y arriba el nombre del buque.

En fin, siguen en cubierta cajas de banderas etc.

Los lancheros hacen *buen dia*; pues los visitantes no cesan de ir á bordo.

—Parece que está resuelto el incidente criminal que se inició por el Juez Sr. Hudson, ante el Tribunal del crímen contra un jóven hijo del ex-Juez Agrelo, sobre lo cual ya informamos al lector.

Iniciada la causa criminal, el Juez que en ella entendia providenció autorizando al preso y procesado para que designara el letrado á quien quisiera confiar su defensa.

El acusado se negó á hacer semejante nombramiento y parece que se fundó en que no tenia á quien nombrar.

Como es de práctica, se procedió á nombrar judicialmente su defensor, al que lo es de los pobres.

En manos de este funcionario la causa, se siguió el proceso.

Las declaraciones á que fué sometido el acusado por el Dr. Hudson, son á nuestro entender las que han dado mérito para que no se lleve adelante la gestion de este asunto.

El procesado declaró que no conocia al Juez doctor Hudson, y que no conociéndolo no habia podido tampoco medir un ataque contra él.

Que si bien es cierto que ha dado un golpe á dicho magistrado en las escaleras del Cabildo, es tambien cierto que lo hizo sin intencion especial, pues ese golpe fué motivado por un conflicto que hubo en la escalera, el que ocurrió cuando bajaba el Juez.

Que con motivo de este conflicto, se ha verificado el hecho sin premeditacion alguna y como un mero accidente.

Que el Dr. Hudson es un juez honorable.

Tales son, segun nuestros informes, los puntos capitales de aquella declaracion.

Elevada al conocimiento del Juez acusador, se agrega, que este se ha declarado satisfecho con que se la

reconozca su honorabilidad y con que no se le haya afectado sino por una casualidad.

En virtud de estos antecedentes, el Fiscal pide la libertad del preso.

—Hoy deberá partir el señor Presidente de la República acompañado de los señores ministros de Guerra y Marina, del Interior é Instruccion Pública, á hacer una visita á las cañoneras argentinas.

Lo acompañarán tambien otras autoridades que han sido invitadas.

La comitiva será obsequiada con un lunch que se prepara á bordo de una de las cañoneras.

—El Lúnes se ha de recibir del Directorio del Banco de la Provincia el Sr. D. Cárlos Casares, que fué nombrado anteayer por el Directorio del Banco en reemplazo del Sr. Ancona que renunció.

—Ayer por la mañana fondeó en el bajo de los Pozos la cañonera argentina *Paraná*, que es exactamente igual á la *Uruguay*.

A las diez desembarcó el oficial inglés que la manda, que es el gefe de la expedicion, y se presentó á saludar al Ministro de la Guerra, en trage de gala, con charreteras y guante blanco.

—El viérnes á la noche se reunió en asamblea general la Sociedad Anónima, que ha establecido la fabricacion de paños entre nosotros, y resolvió aumentar el capital social con $ 1.500.000 m/c representado con las trescientas acciones de cinco mil pesos cada una, las que deberán ser colocadas con preferencia entre los actuales accionistas, que son 215 con un capital de $ 1.000.000 m/c. El aumento del capital resuelto, es con el objeto de establecer la fabricacion de las telas necesarias para los vestuarios del ejército, que serán de mejor calidad y mayor duracion que los que se emplean actualmente.

—El General Orburn, Ministro residente de los Estados Unidos, dió ayer en su casa un recibo en conmemoracion del aniversario de la Independencia de los Estados Unidos.

El General Orburn invitó al P. E. de la Nacion, á los Tribunales y Cámaras Nacionales, etc.

Personalmente el General visitó á los señores Jueces de la Corte Suprema Nacional y los invitó á asistir.

El Presidente de la República se hallaba en su despacho á las dos de la tarde con sus Ministros y cuatro edecanes adornados con sus mas relucientes trages, penachos y galones.

Solo faltaba para completar la comitiva el Dr. Tejedor que permanecia en su despacho conferenciando con el Sr. Magalhaes, Ministro del Brasil.

Como se sabe, la comision de Alvear hace necesario ...

[...]

desprecio los que no hablan la lengua del país, siendo esto causa de muchos y graves altercados entre vascongados por una parte y navarros y castellanos por otra.

Los batallones castellanos prefieren por este motivo operar en las Encartaciones, donde siempre se les mira con alguna mas deferencia que en el resto de Vizcaya.

—Asegúrase que la diputacion á guerra de Vizcaya viendo la imposibilidad de castigar como hasta aquí ha venido haciendo, á las familias de los muchos soldados del pretendiente que se presentan á las autoridades de la república, ha resuelto no molestarlas en lo sucesivo, aunque sí amenazarlas con prision y el embargo de bienes, si sus interesados no vuelven á la faccion dentro de un plazo señalado.

—Asegúrase que ha muerto en Gallarta el jóven Alcate, cruel y fanático carlista. Hace algunos dias que fué arrojado del puente de Aria hasta la ría por un correligionario suyo que, viniendo á presentarse á nuestras autoridades, fué detenido por el referido Alcate con objeto de presentarlo á Valdespina para que le juzgasen como á desertor.

Los carlistas de Cataluña, merced á la potencia actividad y gran energía del capitan general del Principado, señor Serrano Bedoya, se encuentran imposibilitados de acercarse á ninguna poblacion, por donde entre ellos escasean las municiones de boca y guerra.

Por lo que afecta á las demás provincias de España, todos los datos están conformes en que los carlistas se hallan desanimados.

—Dice *La Iberia*:

La circular del señor Ulloa á nuestros representantes en el estrangero ha hallado una acogida por extremo favorable en el gobierno francés. Hé aquí lo que á este propósito leemos en una carta de Paris, fecha 6, que ayer publica *El Imparcial*:

«Ayer, á las seis de la tarde, leyó el señor Hernandez, nuestro encargado de negocios interino, la circular memorandum del gabinete Zavala-Sagasta á las potencias. El duque evitó entrar en conversacion sobre el fondo de este documento tan importante. Sin embargo, pidió se le dejase copia de él, y conversó hasta las ocho con el representante de España. ¿Sobre qué habló?

Sobre la parcialidad ó imparcialidad de los prefectos fronterizos franceses en la cuestion carlista. Se habló sobre todo del sobrado célebre Nadaillac, al cual, tanto el duque Decazes como el ministro del Interior, han pedido cuenta de sus aficiones absolutistas.

El señor Nadaillac niega esto dice trató de insurgentes en una reunion del consejo general ...

[...]

—Han empezado á establecerse los telégrafos ópticos entre Reinosa y Miranda.

—El lúnes se enviaron dos millones al ejército del Norte.

A Marina se le han entregado tres millones y medio á cuenta de su atrasada consignacion.

A Valencia se han remitido 30,000 duros para sus atenciones, y á Cataluña dos millones.

El director del Tesoro y el ministro de Hacienda hacen los mayores esfuerzos por cubrir con cuanta urgencia les es posible las atenciones de guerra, que tanto afectan á todos los intereses del país.

—Las noticias recibidas ayer de Cataluña son buenas. Sin que hubieran llegado refuerzos, la persecucion tenia desalentados á los carlistas y habian desaparecido muchos.

—Hoy se reune en el ayuntamiento la comision de policía urbana para tratar de dos importantes proyectos de reglamento, uno sobre el régimen que debe observar el tramvia en esplotacion y otro sobre las fuentes públicas, dictando importantes disposiciones acerca de la concesion de licencias á los aguadores, que han de acabar por completo con ciertos abusos que lastiman de una manera deplorable los intereses del municipio. Ambos proyectos han de reportar no pequeños beneficios al vecindario de esta capital.

—En Alava, á las últimas fechas, apénas habia partidas carlistas.

La tempestad de Miranda ha sido horrorosa y ha causado muchos daños. En Miranda han sido aprehendidas unas cajas de carabinas.

Han sido nombrados gefes económicos, de Barcelona D. Francisco García Goyena, de Granada don José Montoya, y continúan los de Madrid, Cádiz, Coruña, Málaga, Sevilla y todos los de primera clase. Para provincias de segunda clase han sido nombrados: de Alicante D. Antonio García Tornell y de Valladolid D. José Nevot. Continúan los demás, y no están nombrados los de Córdoba y Toledo. Para provincias de tercera clase han sido nombrados: de Almería D. Hilario del Rey, de Avila D. Zacarías Arenas, de Cáceres D. José Peril, de Castellon don Juan Poll, de Cuenca D. Luis M. Moreno, de Jaen D. Mariano Arnau, de Huelva D. Ramon Sanabria, de Leon D. Prudencio Iglesias, de Palencia D. Bernardo Fernandez, de Teruel D. Pascual Lasarte y de Navarra D. Vicente Grados. D. Bruno M. Carames, de Valladolid, pasa á Leon. Los demás es probable que sigan en sus puestos, salvo alguna variacion que exija la conveniencia del servicio.

—La Empresa de esposiciones de Madrid ha contratado ...

[...]

Milan, cuando se le aproximó un vendedor de libros y ofreciéndole varias obras originales italianas y traducidas en otros idiomas.

Cárlos por curiosidad ó acaso examinó el dorso de varios volúmenes. Leyó en uno de ellos *Il Guarany!*

—¡Hola! ¿Como? *Il Guarani* de Alencar exclamó el Muchacho, este es el Guarany, la novela brasilera?

El vendedor, apesar de no conocer el portugués, hizo tres señales afirmativas con la cabeza descubierta.

¡Gomez empezó el libro, que era sin duda alguna la hermosa novela del Sr. Consejero D. José de Alencar.

La imágen halagadora del triunfo deslumbró su alma.

—Un libreto de aquí se dijo así mismo, presintiendo el barullo armonioso de los bravos y de los aplausos.

—Voy á ver quien saca el libreto de esta novela! Oh! si fuese posible!

Y salió corriendo del café como quien tiene miedo de encontrar ya cerradas las puertas del Capitolio.

Se dirijió á Antonio Scalvini, autor del libreto de Salvator Rosa.

—Vea si esta novela dá una ópera! Estoy ansioso ahora para hacer algo grandioso!

Scalvini guardó la novela. Leyó, releyó, volvió y revolvió el libro entre sus manos, y dijo al maestro un mes despues:

—No tenga cuidado. Hemos de hacer algo bueno maestro! Descanse!

A fuerza de mucho pensar, y gran esfuerzo poético dió principio el libretista de Salvator Rosa al trabajo del Guarany. Llegó hasta el tercer acto; ahí quedaron maestro y libretista!

—¿Qué hacer? dijeron ambos. Trastornar la novela es malo; encontrar una primera actriz contralto para el rol de la hija del cacique? Dar otra conclusion y otras peripecias á la obra? Qué hacemos, Scalvini! Qué hacemos, Cárlos Gomez?

Dos años estuvieron presos el poeta y el maestro en el punto de interrogacion.

Motivos que ignoro, separaron á Antonio Cárlos y Antonio Scalvini. El maestro del Guarany dirijió-se al insigne é inspirado poeta Cárlos d'Ormeville, que concluyó la ópera. Para llegar á este resultado tuvieron que resignarse los dos compositores á dar en ciertos puntos nueva faz al carácter del poema de J. de Alencar. Antonio Cárlos escribió mitad de su ópera en Milan; la otra en las márgenes del romántico y renombrado lago Maggiore, en las cercanías de Milan. Esas dos mitades fueron ligadas en el término de un ...

[...]

Acertada disposicion—La autoridad policial de Fray Bentos en vista de las repetidas quejas del vecindario del paso frente á Mercedes, ha dado una disposicion prohibiendo la caza, las corridas de animales y el corte de leña sin permiso del respectivo dueño del campo.

Es una acertada disposicion, porque los abusos que se han estado cometiendo hasta ahora en ese sentido, refluian solamente en perjuicio de los propietarios y hacendados de aquella jurisdiccion.

Tambien ha sido prohibida la extraccion de arena de los terrenos fiscales sin permiso de la Comision E. A. Auxiliar.

Asesinato—En Paysandú fué asesinado á balazos y puñaladas un individuo llamado Luis Argüello por Juan Lucero.

El miércoles de la pasada semana dió captura al asesino el comisario Sr. Bard.

Con motivo de este suceso dice muy acertadamente uno de los diarios de esa localidad:

El dia que la Administracion de Justicia marche de otro modo, el dia que se juzguen á los criminales con la brevedad que manda la ley, el dia que los delincuentes reciban su condigno castigo, entónces la sociedad no presenciará con demasiada frecuencia los crímenes de que son teatros los Departamentos.

Candidato de transaccion—Una carta de Canelones recibida ayer, nos comunica que con motivo de haber anulado el Tribunal de Justicia la eleccion de Alcalde Ordinario titular, ha habido una transaccion entre blancos y colorados para votar todos por D. Pedro Zipitria, candidato que ha resultado de una lista formada de unos y otros.

Solo falta hoy saber si el Sr. Zipitria aceptará ó no el cargo y si la eleccion de Alcalde en Canelones es cosa mas difícil que encontrar la cuadratura del círculo, ó hallar un gacetillero con pesos, q' es lo mismo.

No eche pelos—Por mas que nos hallemos convencidos de que los yankees no retroceden ante la idea de llevar á cabo las mas gigantescas concepciones, nos permitiremos poner en duda y hasta calificar de patraña la noticia que trasmite un corresponsal de estrangis.

Ella consiste en que, segun parece, los yankees tratan de construir un vapor cuyas dimensiones serán diez veces mayores que las del *Leviathan* y contendrá un Teatro, un Circo, un hipódromo, etc. etc.

¿Y porqué no tambien el sol y la luna?

Apuntamos la idea al corresponsal.

Compañía francesa—Anteanoche dió la Compañía Brizard su funcion de despedida con *Les filles de marbre* ...

[...]

La 5ª Seccion remitió á varios individuos por escándalo.

El Comisario del Paso del Molino remitió á dos individuos el uno por descerrajarle dos tiros al otro y este por creerlo demente.

Secretaría del Senado—Montevideo, Julio 6 de 1874—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á las dos, para dar cuenta y considerar en primera discusion los repartidos números 33 y 34—Antuña, Secretario.

Mortalidad—Dia 5: Juan Ambille, oriental, 28 años; Un párvulo, oriental, momentos; Juana Bonino, oriental, 7 años; José Calfarena, italiano, 40 años, casado; Manuel Rivero, oriental, 10 dias.

Dia 6—Manuel Bulla, oriental, 1 mes; Alberto Naurenta, oriental, 8 dias; Eloy Añon, oriental, 11 dias; Francisco Chacon, oriental, 64 años, casado; Antonio J. Fernandez, oriental, 11 dias; Esteban Ametegui, francés, 54 años, casado.

CAMPO NEUTRAL

La práctica rutinaria—en enfermedades de los pulmones es de dar opiatas; todas las misturas para la tos contienen algun narcótico. Estos no producen ningun bien verdadero, el efecto es de debilitar la organizacion vital precisamente cuando requiere un aumento de fuerza para combatir el enemigo.

El Pectoral de Anacahuita no es una preparacion de esta clase; no entorpece el cerebro cuando los pulmones están pidiendo alivio á gritos, pero obra directamente sobre el lugar enfermo. El testimonio en su favor de todas partes de la América del Sur, las Antillas, América Central, y Méjico (de donde se exportan sus materias vegetales) es del carácter mas verídico y convincente, y los médicos admiten que sus propiedades son correctas filosóficamente, y adaptadas para la cura de las afecciones de los pulmones.

Dos cucharadas del Pectoral, mezcladas con uno de Aceite de Hígado de Bacalao puro es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio. 173

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Calle Rincon, 178.

35-perm 32

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 344 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Aunque se muevan no importa.—La fotografía de Fleurquin y C.ª, especial para hacer los retratos de niños por su único y exclusivo procedimiento de hacerlos INSTANTÁNEOS, especial tambien para reproducir cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera, cuenta con excelentes artistas para hacer los trabajos mas acabados en fotografía y pintura al óleo, al pastel y acuarela. —Calle Rincon 55.

s11-perm.53

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Julio 6 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

20,000	$ para fin de mes . .	61½	p% de su valor
80,000	» idem idem. . . .	61½	»
10,000	» para fin de Agosto	62	»
10,000	» idem idem . . .	62	»
20,000	» para fin de mes. .	61⅞	»
10,000	» para fin de mes, con opcion de pedir 20,000 mas. .	62⅞	»
100,000	» para fin de mes . .	61⅞	»
20,000	» para fin de mes, con opcion de pedir 20,000 mas. .	62⅞	»
120,000	» para fin de mes . .	61⅞	»
10,000	» idem idem. . . .	61⅞	»
50,000	» para fin de mes con opcion ...		

[...]

correspondiente, el dia 20 de Julio, á las 12 ... y serán abiertas en presencia de los proponentes ... ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda.

Administracion del Impuesto de Serenos

Llámase á propuestas para la impresion de ... papeletas del Impuesto de Serenos, perforadas ... numeradas y encuadernadas.

Estas se presentarán cerradas y se abrirán el ... corriente, á la 1 de la tarde, en el Departamento de Policía, Oficina del Impuesto de Serenos y en presencia de los interesados. Para ver el modelo ... enterarse de las condiciones del pago, pueden ocurrir ... misma de 10 á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 1.º de 1874.

Eulogio de los Reyes

g2-12

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

11.ª FUNCION DE ABONO

Para el mártes 7 de Julio de 1874

La inmortal ópera del maestro Donizetti:

Lucrecia Borgia

Debut de la contralto señorita Stelka y el tenor Sr. Fernando Ambrosi, y la Sra. Ur... hace el papel de protagonista, Sr. Castelm... coni y las otras segundas partes.

A las 8...

NOTA.—Las decoraciones para dicha ópera son todas ...
OTRA.—Los trenes trabajan despues de la funcion como de costumbre

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA DRAMÁTICA ITALIANA

ADELAIDE RISTORI

MIÉRCOLES 8 DE JULIO DE 1874

1.ª funcion de la temporada

JUDITH

Trajedia bíblica en 5 actos, compuesta espresamente para A. Ristori por Pablo Giacometti.

En la boletería del teatro se venden los libretos de todas las producciones en italiano y español, al precio de 40 cts.

OTRA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ITALIANA

Dirijida por la célebre artista

Señora Adelaida Ristori del G...

FUNCION ESTRAORDINARIA

A beneficio de la

SOCIEDAD DE SOCORRO MUTUO

ENTRE LOS OBREROS ITALIANOS

Presidente honorario, General Garibaldi

Para el juéves 9 de Julio

LA GRANDIOSA TRAJEDIA

PIA DE TOLOMEI

A las 8 en punto.

REMATES

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías, inglesas, francesas y alemanas ...

[...]

un terreno sito en la Aguada inmediato al parajo conocido por barrio del Retiro, perteneciente á la testamentaria de D. Ventura Lorjente.—Su área es de 4 5,2 vs. 20 dividida en solares y tasada en la suma de ps. 9.111 40.

La localidad en que está situado este terreno y la órden terminante de vender me hace llamar la atencion á los especuladores y constructores para hacer un buen negocio.

En los carteles de costumbre irá el plano, division de dicho terreno y demas pormenores.

La venta se efectuará en el mismo terreno donde estarán colocadas las banderas de remate. 5070-jl5-7

J. P. Romaña y C.ª

Importante de comestibles.—En nuestra casa, Colon, núm. 13 y 15.

El miércoles 8 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda. Su gran detalle por los carteles de costumbre. 5070-jl5-3

Por el mismo

Importante de 60 bordalesas vino francés.—En nuestra casa, Colon, 13 y 15.

El miércoles 8 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se venderán 60 bordalesas vino francés, superior marca, por órden de una casa introductora y cuenta de quien pertenezca. 5090-jl7-2

A. Lucerna y C.ª

INAUGURACION DE LA CASA

25 de Mayo, 210 — Frente á la confiteria Oriental (Remate n.º 4)

De riquisimos muebles nuevos y usados

MARTILLERO DE LA CASA, FLORENCIO MADERO

El miércoles 8 del cte., á las 7 ½ en punto de la noche, venderemos al mas alto precio, dinero de contado, y con nuestro inquebrantable sistema de no retirar lote, un gran surtido de muebles nuevos, muy elegantes, y algunos usados, cuyo detalle es el siguiente:

NOTA.—Cualquiera persona que desee enviar muebles ú objetos para la venta, debe hacerlo inmediatamente, y siempre que sean para venderse á todo precio. 5068-jl5-2

Por el mismo

(Remate número 5.)

DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Martillero, Florencio Romero.

En su casa 25 de Mayo, núm. 210.

El Viérnes 10 del corriente, á las 7 1/2 de la noche, venderemos á todo precio, dinero de contado, y sin retirar lote, perteneciente á uno de los mas acreditados establecimientos.

Gran surtido de plantas de flores para jardin: gran surtido de semillas de primera, entre ellas las famosas DIANTHUS SINENSIS, que es el mejor adorno para bordaduras de jardin, y cada flor forma un ramo de mas de cien *flores Espectabiles*, pinos, etc., etc., etc., perales, manzanas de lo mejor del pais y otras muchas. 5108-jl7-4.

Ramirez y Nebel hijo

JUDICIAL

De una gran casa de altos, esquina Piedras y Solis, donde hoy existe el Telégrafo Marítimo y Sala de Comercio; perteneciente á la sucesion Oribe y menores del Sr. D. Félix Buxareo y Francisco Arrien.

EL VIERNES 17 DEL CORRIENTE, á las 3 en punto, se procederá á la venta, á dinero de contado, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion y el Sr. Fiscal de lo Civil en carácter de defensor de menores, y por cuenta de las sucesiones indicadas, de la gran casa esquina á la calle de las Piedras y Solis, indicada con los núms. 103 y 105 á la calle de las Piedras y con los núms. 23, 25 y 27 á la calle de Solis.

Esta casa está edificada en una área de terreno de figura triangular con un frente á la calle de Piedras de 12 varas por 25 5/8 varas frente á la calle de Solis, con un fondo de 59 1/3 varas que corresponden á un frente de 10 1/2 varas que entran en las 35.58 varas que tiene de frente á la calle de Solis.

Se vé pues que de esta finca se pueden formar dos quedando una casa esquina, con frente 12 varas á la calle Piedras por 25 1/8 varas con frente á la calle Solis, y otra con un frente á la calle Solis de 10 1/2 varas por 39 1/3.

La casa de la esquina contiene 2 grandes salones, 9 piezas, 3 patios, cocina y demas oficinas.

La casa frente á la calle Solis núm. 27 contiene una sala, 8 piezas, 2 lindos patios, cocina y demas oficinas.

Gana hoy de alquiler 250 ps. el que en opinion de muchos es sumamente bajo.

La tasacion es de ps. 40,120.79. La posicion de esta finca es inútil recomendarse, por ser inmejorable, tanto para casa de comercio como las que existen hoy en sus bajos, como para familias, para lo que están alquilados los altos.

Para mas pormenores escritorio de los rematadores Colon, 132.

Las escrituras inmejorables; pueden pasar á verlas escribanía de Juzgado de lo civil de la primera seccion, (plaza Matriz.) 5097-jl7-10

Valdez Piriz y C.ª

De mercaderias para la estacion por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Rincon número 51.

HOY martes 7 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias para la estacion cuyo extenso detalle omitimos. 5021-jl5-4p

Por el mismo

De 90,000 baldosas mas ó menos—En la barraca Baleares, calle Cerro-Largo.

El Jueves 9 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente, por cuenta de quien corresponda; 90,000 baldosas prensadas. 5095-jl.7-3.

Benjamin Nazar y C.ª

EN BUENOS AIRES

Gran remate de carneros Rambouillet, sangre pura.

En su casa, calle de la Victoria, n. 154.

El viernes 10 de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mejor postura y dinero de contado:

6 lindos carneros Rambouillet sangre pura, de 18 meses de edad, de la afamada cabaña «Baclleans»; 13 magníficos carneros Rambouillet, sangre pura, de 4 á 2 años de edad; 2 carneros Negretti, sangre pura tambien.—Todos estos animales son introducidos á la consignacion de los Sres. Bustamante y Galup y Ramon Gomez.

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta de Rómulo Nazar y hnos:

120 carneros Rambouillet sangre pura de 11 á 13 meses de edad. Estos carneros descienden de la renombrada cabaña del finado D. Manuel Benavente, hoy de Rómulo Nazar y hnos. así es que escusamos hacer recomendaciones, pues es muy conocida de los criadores.

Todos estos carneros están á la vista en esta casa. 5100-jl 7-4p.

Miguel de Pino y C.ª

DE MUEBLES RICOS Y ELEGANTES

[illegible]

SALA

[illegible]

ANTESALA

[illegible]

COSTURERO

[illegible]

PRIMER APOSENTO

[illegible]

SEGUNDO APOSENTO

[illegible]

TERCER APOSENTO

[illegible]

CUARTO APOSENTO

[illegible]

ESCRITORIO

[illegible]

COMEDOR

[illegible]

para cristales, una mesa caoba de comedor para 36 cubiertos, un juego de caoba compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas, asiento y respaldo de esterillas, 4 cuadros, una mesa para trinchar, un reloj de comedor, una araña de cristal para gás, brazos para idem, un servicio de porcelana fina para mesa, un idem mas inferior, infinidad de lozas y cristalería, servicio de platina, cubiertos de composicion, resto de vinos finos.

EN EL PATIO Y EN LA AZOTEA.

Infinidad de ricas plantas finas como sean magnolias, camelias y jazmin del cabo, enredaderas, etc. etc., acuario de cristal.

A las 4 1/2 en punto.—Un tilbury con arreos y caballo.

Recomendamos puntualidad en la hora. 5106-jl7-2

Por el mismo

De tres solares, calles de Orillas del Plata y Cerro-Largo—contiguos á la quinta de Herrera y á la Estacion del Ferro-Carril á Pando.

El domingo 12 del corriente á la una en punto de la tarde venderemos por cuenta de quien corresponda al mayor precio.

1 solar calle Orillas del Plata con 11 metros de frente por 35 metros 50 de fondo.

1 solar calle Orillas del Plata con 11 metros de frente por 35 metros 50 de fondo.

1 solar calle del Cerro-Largo con 11 metros de frente por 35 metros 50 de fondo.

Area de cada uno 528 varas 7 céntimos.

Nota.—Tenemos que vender por lo que dén; pero toda vez que el comprador no sea conocido, dejará en el acto del remate una garantía de cien pesos. Los títulos son inmejorables y pueden verse antes del remate en la Escribanía de D. Alejandro M. Lerena.

Misiones n.º 115. El remate lo haremos sobre el terreno adonde estarán las banderas. 5101 jl7-6

Por el mismo

DE SIETE CUADRAS DE TERRENO

DE PORVENIR

Cerca del pueblo de San Isidro de las Piedras

A tres cuadras de distancia del

«Recreo de las Piedras»

Contiguo al pueblo «Yankee»

En el vestíbulo de la Bolsa Montevideana

El jueves 16 del corriente, á la una en punto de la tarde, despues de la hora oficial de Bolsa, venderemos á todo precio

y por lo que dén

siete cuadras, en siete lotes, con opcion para el comprador de elejir uno ó mas inclusos todos.

Estos terrenos de porvenir se venderan por cuadras por lo que dén, por menos tal vez de cualquier solar de los que se han vendido en el

Recreo de las Piedras.

Lindando por el Este con el camino del ferro-carril y al Oeste calle por medio con terrenos de la sucesion Horne. El lote n. 5 tiene una cañada de agua permanente. El plano orijinal puede verse en nuestro escritorio, Piedras, 95; repartiremos planos con el «Ferro-carril» y «Siglo», y los títulos son inmejorables. 5105-jl7-9

Por el mismo

JUDICIAL

Magnífica Propiedad calle del Uruguay núm. 56.

Casa bien conocida mandada construir á todo costo, con materiales de primera clase por el Sr. D. Francisco Luis de Costa Guimaraes.

¡ Su costo primitivo $ 75,000 !

¡ Casa mas confortable no hay en Montevideo !

El Jueves 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos á peticion de las partes y con autorizacion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, dicha propiedad por ejecucion de hipoteca.

El edificio está edificado en terreno con un frente de 10 metros 737 milímetros al Sud por el fondo de 42 mts. 95 cts. al Norte.

Tiene 22 piezas para habitacion!

Sin contar con todas las dependencias correspondientes á tan espléndido palacete.

SE COMPONE EN LOS BAJOS

Gran sala, ante sala, y dos piezas forrado en rico y nuevo papel con frisos de barilla dorada.

5 piezas pared estuco, todos los pinos de pino de tea.

PRIMER PATIO

Embaldosado y pintado al fresco, dos patios mas, cubiertos con montera de vidrios de patente únicos en su clase, iguales á los del Banco Union, hoy Junta de Crédito Público.

Los patios interiores son todos forrados en las paredes de baldosa blanca.

Despensa con armazon, cuarto guarda-ropa con armarios de cedro todo con llaves, cuarto de baño, forrada la pared en cedro con gran baño servido con llaves para agua caliente y fria.

Lugar, igualmente forrada su pared en cedro, inodoro inglés patente, y minjitoria patente, servido por agua corriente, lavadero cubierto todo embaldosado, con juego de aguas, cuarto de estufa para secar la ropa, carbonera, gran bomba de cilindro para conducir el agua del aljibe á un gran depósito de hierro en los altos, campanillas eléctricas para el servicio de toda la casa, lugar independiente para el servicio.

ENTRESUELO

2 escaleras para el servicio y 4 piezas independientes para criados.

ALTOS

Buena y cómoda escalera en patio interior cubierto que conduce á un corredor cubierto, embaldosado, cerrado con galería de cristales con puerta á las azoteas baja y alta; en la primera hay una llave de aguas corrientes: la azotea baja es inaccesible de comunicacion con los vecinos, por las verjas de hierro que la garanten.

Gran comedor pared estuco con estufa, salon propio para billar ó tomar el café, pared de estuco con buena estufa.

Una pieza grande tambien estucada.

PATIO ALTO CUBIERTO

Cuatro piezas, lugar forrado todo de cedro, inodoro patente inglés y minjitoria patente servida con agua corriente.

Magnífica y gran cocina forrada su pared de baldosa, fogon patente, con horno, caldera su pileta servida por las aguas corrientes.

Ante-cocina forrada de baldosa con 4 piletas con llave de aguas y una grande para lavar loza con dos llaves para agua caliente y fria.

Toda la casa está servida con cañerías de gas y aguas corrientes.

Persianas en las puertas esteriores etc. etc.

No hay mejor oportunidad para aprovecharla quien quiera tener una propiedad para vivir cómodamente.

La tasacion hecha por los Sres. D. Inocencio Martinelli y D. Agustin Ponte es de $ 49,848.97.

No puede ser aceptada oferta, que no exéda de las dos terceras partes de la tasacion—$33, 232, 65.

Todos los antecedentes podrán ser examinados por los interesados, en la escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion, calle de Cámaras Plaza Matriz; y para visitar la casa, en nuestro escritorio Piedras 95. 5109-jl7-14.

AVISOS FUNEBRES

†

D. ANTONIO SUAREZ MAGARIÑOS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Junio de 1874

[illegible]

†

CEFERINO DE EGOIN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Mayo de 1874

[illegible]

†

D.ª ANTONIA MORON DE CORPORALES

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Mayo de 1874

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO.—[illegible]

JUZGADO ORDINARIO.—[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO.—[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—[illegible]

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION.—[illegible]

[illegible]

Emplazamientos

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Ama de leche [illegible]

Adivinadora DEL PRESENTE Y PORVENIR [illegible]

A la calle Colon [illegible]

A los que precisan [illegible]

Al público [illegible]

A los saladeristas [illegible]

Al público [illegible]

Al comercio [illegible]

Al público [illegible]

Atencion [illegible]

Adivinadora [illegible]

A todos interesa [illegible]

A los confiteros y cigarreros [illegible]

Al farolito del [illegible]

Bitter Angostura [illegible]

Bolsa Montevideana [illegible]

Bailes [illegible]

Billar Se vende uno en muy buen estado, ocurrir calle Cámaras núm. 150, Café de Europa. jl3-4

Casa Se alquila la de la calle de Colon, n. 172, entre Washington y Sarandí, tiene 4 piezas habitables, gas en todas ellas, cuarto entero, etc. Ocurrir 25 de Agosto, 65. jl7-15

Café-Restaurant DEL BRAZIL.—Calle 25 de Mayo, n. 213.—Los nuevos dueños de este establecimiento ponen en conocimiento del público que desde el 5 de Julio queda abierto este restaurant con todas las reformas mas confortables, no habiéndose omitido sacrificio alguno para poder satisfacer á las personas que quieran honrarlos con su confianza, contando con una buena cocinero, gran surtido de conservas, vinos finos, y un servicio esmerado, al mismo tiempo, medicidad en los precios. Se toman pensionistas, se llevan viandas á domicilio; almuerzos y cenas á la minuta. Cuartos amueblados para familias y hombres solos. jl5-1mes

Cigarros hamburgueses Un gran surtido de todas marcas y en precios bastante módicos, se encuentran en casa de los introductores Heard Loader y C.ª, calle Cerrito, 89 y 93, esquina Solis. jl3-3

Cocinero Se ofrece uno bueno, francés, para una casa particular; tiene buenas recomendaciones. Ocurrir á la Confitería Oriental. jl.4-3.

Camisetas de Crespon ELÁSTICO PARA LA SALUD—De seda, lana y seda y pura lana, hasta conocer este artículo de novedad, y sus cualidades higiénicas, para adoptarlas definitivamente—Se vende únicamente, en la mercería de Rosalía Rennott, calle 25 de Mayo 218 y peluquería de Mayo, calle 25 de Mayo 161. jl17-1m.

Conservas españolas LA HERCULINA.—Surtido de calamares, merluza, almejas, congrio, sardinas, besugo y otros pescados y mariscos en rico aceite.—Por mayor; calle 25 Mayo, 301. Precios módicos. jl4-15

Declaracion Por la presente declaro por lo que pueda importar á los intereses de los accionistas del tramway Oriental que he transferido al Sr. D. Juan Dellazoppa las 1,448 acciones que había tomado en esta sociedad.—José Rayas. jl7-3

D. G. Lobo pase por la calle Juncal n.º 190 á pagar lo que debe al que firma.—Laplalle. jl3-7

El que suscribe, dueño de la Goleta Nacional «Luisa Amelia» pone en conocimiento del público que tiene contratada la venta de dicha Goleta.—El que tenga alguna reclamacion ó cuenta contra la misma, la presentará dentro del término de cuatro dias desde la presente publicacion; para ser satisfecho, verificada que sea la venta.—Calle de Colon, n.º 95.—Montevideo, Julio 3 de 1874.—Bartolo Cánea. jl4-4

En la calle Colon 73 Se precisan 30 peones con prontitud. jl3-4

En la calle del Cerrito, 291 Se cosen toda clase de albombras á 1 real tirante; se cortan y se colocan á precios convencionales; se hacen carpas y toldos á precios módicos. jl2-5

Estufas francesas Chimeneas, caloríferos, cocina económicas, guarda-fuegos de todas clases, carboneras y un surtido de artículos para cocinas y chimeneas etc. Se ha recibido en la calle Cámaras 130. Precios módicos. ja3-perm

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Courcon de y de oficio, desde la clase inferior ha esta mas superior. jl3-4

Francés y teneduria de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Daman núm. 80. jn2-perm

Fortuna por mar y por tierra El abajo firmado dueño de la gran carnicería denominada antigua carnicería del Cubo sin rival hasta la fecha, considerando la falta de un servicio muy útil para las familias y al mismo tiempo para el que desea un buen despacho; al efecto ha determinado y ha puesto en práctica dos hombres dedicados á mandar diariamente en casa de los interesados todo cuanto necesiten con relacion á gasto del mercado, como carne de vaca, ternera, carnero, cordero, chivito, verduras, aves; abriendo cuenta por mes á las personas que inspiren confianza; se garante la buena calidad de los artículos y á un precio lo mas reducido. Confiando en la proteccion del respetable público en general, promete cumplir con su deber su servidor J. N.—Calle Juncal núm. 21. jl1-8

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—De L. Sorbet. En esta acreditada fábrica se hacen baules de viaje y todo lo relativo á este ramo calle Rincon núm. 96. ja7-perm

Hotel «LA HERMOSA ESPAÑOLA»—En el Durazno—Hago en general, al público montevideano, y á todos mis amigos, que se encuentra en la mejor posicion del pueblo; las comidas son esquisitas como ser: pollos abundantes, perdices, huevos, tambien, churrascos á caballo y buen aseo—Vénid por el Ferro Carril y vereis á vuestro amigo, que desteo tiene de veros.—Pedro Vila Brú. jl3-15.

Inglés y aleman El abajo firmado, profesor de primeras letras (antes director del colegio inglés, aleman y español) se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa hay cursos de idiomas, y se admite 2 ó 3 pupilos, que aprenderán todos los idiomas que constituyen una buena educacion. El precio de pupilos 40$ mensualmente.—HAGBARTH KAUFMANN.—Calle de la Reconquista 154, segundo piso. 25-perm. 40.

Juan Favaro Rematador y comisionista ha mudado su escritorio á la calle Zavala núm. 76 y sigue ocupándose de remates particulares y comisiones en general. jl 4-15

Jaula para pájaros Se vende una linda jaula de 6 metros de circunferencia recien acabada de construir, hecha con la simetría de la casa sita en la calle del 25 de Mayo, esquina á la de Cámaras; para verla, en la calle del Miguelete, 29, entre Yi y Yaguaron. jl1-4

Jardin y recreo del Siglo frente á la iglesia de la Aguada—En dicho jardin se hacen ramos de todos gustos y se venden plantas de flores y arbustos de adorno de todas clases, naranjos, limones, etc. Las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio en la ciudad. Tambien hay para vender una gran cantidad de eucalyptus y acacias de uno y dos años. El todo se vende á precios sumamente equitativos.—Desaire y Barbena. jl19-1més.

José M. Castellanos Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Sarandí número 241, Plaza Constitucion. jl3-1m.

Julian Etcheverry BALANCEADOR PUBLICO Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m7-perm

Lucrativo almacen en venta Se vende por tener que ausentarse su dueño del país, el muy acreditado establecimiento situado en la calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto núm. 222, frente á la barraca de Solis. Puede adquirirse con muy buenas condiciones y con facilidad de poder obtener la contrata de toda la casa que en este caso no paga alquiler por espacio de tres años. jl3-15

Lecciones de francés por el profesor B.M. Ourry, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo, núm. 169.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia, Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingo, 169. jn15-perm

Lavadero Americano Lavado de ropa á mitad de los precios de costumbre—Devolucion de la ropa en 24 horas por cualquier tiempo que haga.—Se plancha segun tarifa la ropa que por casualidad se perdiera.—Ocurrir para tratar, á la agencia, calle del Cerro, 89 y 91.—El establecimiento está abierto al público que lo quiere visitar. jn4-perm

Molinos de viento CONOCIDOS POR DE RAFFO—Se venden estos acreditados molinos por no poderlos atender su dueño; su posicion inmejorable y la área de terreno de [illegible] varas hace recomendable esta propiedad no solo para los molineros sino tambien para los que deseen doblar su dinero por estar rodeados de las mejores quintas que adornan aquellos parajes. El establecimiento tiene casa para familia, lindos frutales, un hermoso jardin, todo en perfecto estado y sus máquinas están funcionando actualmente; tiene pozo manantial y las aguas corrientes pasan por el frente. La forma de pago será como convenga á los compradores. Los interesados pueden pasar á la calle Convencion n. 50, de 10 á 12 de la mañana ó de 4 á 5 de la tarde, donde hallarán con quien tratar. jl5-3

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en la calle como amueblados completos, en la calle de San José número 75, y en la calle del Rincon 152 y 194. 15.perm. 41

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientas y amas de leche, calle del Daiman núm. 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. jl4-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Guarelm núm. 135 y en la de los Andes 181. m16-perm

Oficial peluquero Se ofrece uno con buenas recomendaciones. Ocurrir calle de la Florida, 153. jl7-3

Onzas cortas Se compran en la joyería de André Carassale, calle del 25 de Mayo núm. 262. jn19-1mes.

Ojo á la pichincha Se vende el acreditado café restaurant y billar, situado en la calle 18 de Julio núm. 260, esquina Gaboto.—Se vende este acreditado establecimiento por no poderlo atender su dueño, las comodidades de la casa son á propósito para dicho negocio, y el alquiler bajo, y á mas posee una buena clientela; esta es una buena ocasion que se presenta para el que quiera prosperar; para mas pormenores y tratar ocurrir la misma casa. jl3-6

Paño para billar Se vende en el establecimiento de paños y mármoles, calle de Sarandí núm. 173, cuadra del Correo. jl5-3

Participamos al Comercio Que la sociedad, que giraba en esta plaza bajo la razon de Humphreys y Clarke ha sido disuelta de mútuo acuerdo, quedando disuelto, de ella D. Tomas Clarke, y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma Don Federico Humphreys, quien continuará las operaciones de la estinguida sociedad bajo su sola firma. Montevideo Junio 30 de 1874.—Federico L. Humphreys.—Tomás Clarke. jl4-3

Plantas de jardin Coleccion selecta á precios muy moderados. [illegible]

Quinta de las Albahacas [illegible]

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libros de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo». [illegible]

Se precisa un cuarto sin muebles en una casa de familia para un hombre solo [illegible]

Se precisan [illegible]

Se desea [illegible]

Se alquila [illegible]

Se alquilan dos casas [illegible]

Sociedad «Porvenir» [illegible]

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. 11.perm. 41

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141 (altos). [illegible]

Terrenos Se venden 6 cuadras en la Florida á una cuadra de la Plaza de Toros y dos de la pista Nacional [illegible]

Tram-via de la Union [illegible]

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos. [illegible]

Tinta de imprenta Americana y francesa, en cuvas de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta del «El Siglo» á 30 ecoles esta tinta.

Un hombre formal, estranjero, habla varios idiomas y perfectamente el español, desea emplearse en una casa de negocio ó ... —Calle Piedras, 220, de 12 á 2 de la tarde. jl7-3

Un matrimonio Español sin familia recien llegados de la misma, se ofrecen, el marido para portero, mucamo, mozo de almacen ó peon y la mujer de cocinera ó planchadora; saben su obligacion y tienen quien garanta su conducta; calle del Cerrito núm. 155 darán razon; Modista planchadora. jl1-7

Volantas Coches-breaks, jardineras, tilburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra núm. 35 Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 50 p% mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. jl3-1ms.

Vale Habiéndose estraviado un vale firmado por el Sr. D. Luis Duplessis á favor de la señora doña Mercedes O. de Fuentes, por valor de $2,378 89 de fecha 25 de Abril de 1872 se previene á la persona que lo haya ... que se han dado los pasos necesarios para que dicho vale no sea abonado sino á su legítima dueña. jn 20-15.

¿Yerba Paraguaya? Se vende de superior calidad en depósito y despachada á precios módicos en la calle Queguay núm. 65 altos por recibirla directamente del Paraguay. jn18-1mes

✡

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en ten.·. de Orden el 8 del corriente á las 6 ½ de la noche. Se recomienda la asistencia á los h.·. h.·. del G.·.

jl5-3 Por mandato, *El Secretario.*

Carniceria Oriental

CALLE DE PEREZ CASTELLANOS, 140 y 142

Y BUENOS AIRES, 68

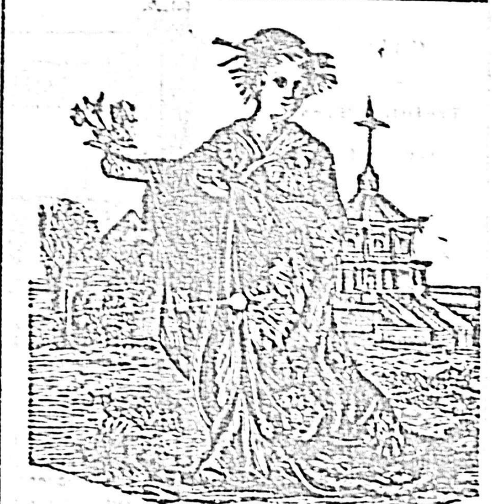
A dónde vá V.? A la

En este establecimiento se proporcionan conchavos de mucamos, cocineros, cocineras y sirvientas, gratuitamente.

Además se previene á las familias que en esta misma casa (de gran economía) se suministra á los hoteles, restaurants y casas particulares, la manutencion á precios sumamente reducidos, por lo que cuenta con muy activos repartidores.

Tambien se vende velas al ínfimo precio de seis centésimos la libra y de muy buena calidad, y jabon á 10 centésimos la barra.

my12-2meses-dia por ½



BAZAR DE LA CHINA

ESPECIALIDAD EN TE

En esta casa se encuentra siempre clases especiales de té de las recibidas directamente de la CHINA café caracolillo y Moka, pudiendo competir por su clases y precios con todos los que se importan en plaza.

Hay tambien gran surtido de porcelanas y cristales.

Azúcar americana á 12 cts. libra.

Martins y C.ª—Cámaras, 70.

a11-3meses-dia por ½

GRAN SURTIDO DE

Conservas francesas

Maquereau á l'huile.
Cuisses et ailes d'oies.
Patés foies gras en terrina.
Id. allouettes truffée.
Id. perdreaux id.
Id. Becasses id.
Id. Lievres id.
Id. foies de canard id.
Merles rotis truffés.
Grives id. id.
Pigeons id.
Perdrix id.
Truffes du Perigord.
Champignons, Cepes en aceite, etc., etc.

64 — CALLE 25 DE AGOSTO — 64

ja7-1mes-dia p. ½

DOCTOR IN ABSENTIA

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del clero y magistrados; todo médico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título ó diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirijirse á Medicus, calle del Rei, 46, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

Aviso á los marchantes

que tanto tiempo hace aguardan el HILO y la SEDA INGLESA Y FRANCESA así como las AGUJAS, se han recibido en casa de

B. CODINA

Gran rebaja al que desea comprarlo al por mayor, así como en máquinas de todos los sistemas, principalmente máquinas perfeccionadas que tanto llamó la atencion en la República por su buena construccion, solidez, sencillez y duracion en la costura; observar que el sello que trae al brazo de cada maquina viene con la inscripcion de (fabricados espresamente para Bartolomé Codina). Estas máquinas se venden despachadas ó en depósito para reembarco, como tambien piezas de recambio y útiles correspondientes al ramo.

Máquinas especiales para zapateros y sombrereros.

89 y 91 — 18 DE JULIO — 89 y 91

m13-perm

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,

m15-3m-3ªpàj Calle de Cámaras, núm. 82.

VIN DE QUINQUINA FERRUGINEUX de MOITIER

Con malaga e pirofosphato de hierro. Este vino fué preconizado por toda la imprenta médica como el tónico mas poderoso para curar la Clorosis, la Anemia, el Agotamiento de la Sangre. Depósito general en Paris, en casa de Laurencel, Farmacéutico drogero, 44, calle des Lombards.

Montevideo: A. DEMARCHI H.ᵒˢ y C.ª — V. GARAICOECHEA.

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.ª

25 de Mayo, 220

(frente á la Confitería Oriental)

Dentaduras con chapas de oro y con todos los materiales mas modernos para dentaduras que han sido inventados hasta hoy.

Horas de oficina, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

o5-perm-3ªpàj

RICOS CIGARROS

HABANOS

DE LAS MARCAS MAS ACREDITADAS DE LA HABANA

COMO SON:

Partagas, H. Upmann, R. Allones y hnos., Cabañas y Carvajal, Fumariega, Aguila de oro, de Bock y C.ª, Carolina, Manco Lepanto, Arriguinaga, Meridiana.—De todas estas marcas hay un especial surtido de Británicas, Imperiales, Conchas, Commeifant, Niñas, Orientales, Damitas, Non Plus Ultra, Inmejorables, Reinas de España, é infinidad vitolas, en el muy conocido y acreditado almacen de T. Martinez, calle Cerrito, n. 211, al lado del Banco Mauá y C.ª, los que se venderán á los precios anteriores á pesar del aumento de 50 p% de derechos. jn27-10-3ra.pàj.

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.ᴺᴼˢ Y C.ᴬ

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

JARABE PECTORAL DEL Dr. WETZLER

ESPECÍFICO PARA CURAR LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Elixir Pectoral de Glyciricina del Dr. Wetzler

TÓNICO RECONSTITUYENTE CONTRA LAS ENFERMEDADES PULMONARES

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m14-perm

HESPERIDINA

Se estrae de la naranja amarga.
Es saludable y tónica, y
Muy agradable al paladar.
Tomada antes de comer da apetito
Y despues de la comida facilitará la dijestion.
Fortifica los órganos vitales si se toma sola ó mezclada con aguas minerales de Vichy, Seltz ó Ferreginosas.
Es el mejor tónico para los convalecientes.
Es buena para todos.
Mezclándola con agua caliente y azúcar es el punch mas confortable que puede tomarse en invierno.

Será pura y genuina siempre que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella lleve la firma de M. S. BAGLEY.

jn2-perm.-dia por ½ 3.ª pág.

Consulado

DE LOS PAISES BAJOS.

El Capitan J. D. Hamstra, del Bergantin holandés «Anna Sophia,» entrado de arribada con rumbo abierto en el puerto de Desterro (Brasil), en viaje de Buenos Aires á Amberes; llama á propuestas, debidamente autorizado por el señor Vice Cónsul de los Paises Bajos en Desterro, para la conduccion á su destino del cargamento salvado, el cual se halla actualmente depositado en dicha ciudad.—El buque debe ser cotado primera clase y del porte de 280 toneladas de peso.

Las propuestas cerradas se recibirán en este Consulado, calle Sarandí, n.º 168 hasta las doce del dia Martes 7 del corriente.

Montevideo, Julio 3 de 1874.—El encargado del Consulado, *B. A. Barrer.* jl4-3

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

Terrenos en venta

Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos, en lotes al gusto del comprador, por carta cerrada dirigida al consejo de administracion calle Misiones núm. 122 (altos).

Las condiciones de compra son 90 p% en acciones de la Compañía por su valor escrito, y 10 p% en dinero efectivo, al contado en el acto de firmar las escrituras.

Estos terrenos están situado en las mejores posiciones alrededor de la Ciudad; y planos de todos están en la Gerencia.

Montevideo, Junio 27 de 1874.

jn28-1mes-3ªpàj

Orejuela y Muñoz

DEPOSITO DE

Vinos españoles

Y PORTUGUESES

DE LOS MAS DELICADOS

CALLE 25 DE MAYO, NUMERO 128 B

Real Companhia dos Vinhos do Porto

Los vinos esportados por esta compañía que son *indudablemente los mejores* que se cosechan en Portugal, se venden únicamente en la casa introductora de Orejuela y Muñoz. Todas las botellas llevan el sello de la casa; las que no lo lleven no son de lejítima procedencia.

Además hay la «LÁGRIMA DE 1815» GENUINA.

Amontillado sublime: Gran Jerez; «Pedro Ximenez» y Moscatel de Jerez. jn28-perm-3 pàj

RECEPTORIA DE

CONTRIBUCION DIRECTA

BALANCE MENSUAL

Estado de los ingresos y egresos que ha tenido la caja en el mes de Junio de 1874

INGRESOS

Existencia de Mayo	$	224.98
Recaudacion del presente mes por cuenta del empréstito	»	76,139.93
	$	76,364.91

EGRESOS

Entregas en tesorería, segun recibos	$	75,711.91
Gastos de recaudacion, segun comprobantes	»	653.00
	$	76,364 91

S. E. ú O.

Montevideo, Junio 30 de 1874.

Justo Viana, receptor.—*Andrés E. Muñoz*, interventor.—*V.ª R. Guerra*, director.—*J. M. Dubroca*, secretario.

jl1-15

COLECCION DE

LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo n.º 46 y 232.

CONFITERIA Y

Restaurant del Centro

El Sr. L. Poupart nos pide hacer saber que habiendo tenido que retirarse del Hotel que había establecido en el Prado Oriental, [illegible]

[illegible]

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto Hermanos [illegible]

Los sabañones

SE CURAN

EN 24 HORAS

CON LA APLICACION DEL BALSAMO DEL DOCTOR [illegible]

Se vende en la botica de Smith, calle Sarandí, 114, esquina de Alzaibar

AL PUEBLO

Hispano-Americano !

CUIDADO

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway's Pills and Ointment, London.»

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York», que jamas pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y C.ª»; pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y C.ª, de Nueva York.

Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á lbs. est. 20, á razon de 8s. 1d., 22s. y 34s. la docena de cajas y botes; debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demás vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me espresen el deseo de que así lo haga.

Tomás Holloway.

7 de Abril de 1874,
533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

jn4-6meses-1p por sem

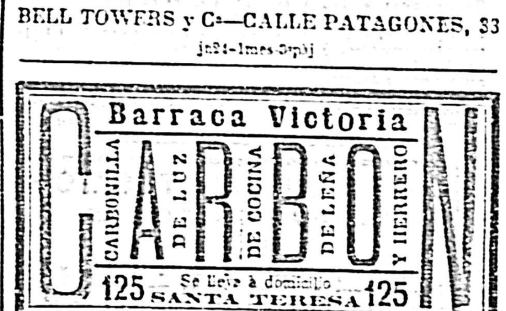
Corralon de maderas

Pino blanco en tablas.
Id. id. en tablones.
Id. id. en tirantillos.
Listones para chiquero.
Pino tea en tirantes.
Id. id. en tirantillos.
Id. id. en alfajías.
Id. id. en tablones.

BARRACA RECINTO

BELL TOWERS y C.ª—CALLE PATAGONES, 33

jn24-1mes-3ªpàj



SOCIEDAD DE

Crédito Público

Sorteo de Obligaciones Hipotecarias al 30 de Julio de 1874.

	Série	Núm.		
1.ª	»	52	$	1,000
2.ª	»	102	»	1,000
3.ª	»	301	»	1,000
4.ª	»	24	»	1,000
5.ª	»	117	»	1,000
6.ª mje.	»	8	»	1,000
7.ª	»	6	»	1,000

Las obligaciones que anteceden se pagarán al portador por su valor á la par, con mas el interés que tengan vencido hasta el 30 de Junio pasado.

Montevideo, Julio 2 de 1874.

jl2-6 *El Gerente.*

AVISOS MARITIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Julio:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Puno . . . . . 8 de Julio.
Cotopaxi . . . 22 de Julio.

El «Cotopaxi» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACIFICO

Illimani . . . . 2 de Julio.
Britannia. . . . 15 de Julio.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año, de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros para Europa.

[illegible]

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo

SOCIETÉ GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

[illegible]

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerías Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1º de Abril de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para **Durazuito, Guaycurú y Perdido**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 9, 19 y 29.

Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Florida** por JUAN CHASO, todos los dias.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO y CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para **Florida y Durazno**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Tacuarembó**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA y DURAZNO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Rivera y Santa Ana**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO Y TACUAREMBÓ, los dias 1, 11 y 21.

Para **Treinta y Tres**, por SANTA LUCÍA, CERRO-ATÍ y POLANCO, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, Y PABLO PAES, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 15, 19, 21, 24, 25 y 29.

Para **San Cárlos y Maldonado**, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 4, 11 y 21.

Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

[illegible]-perm. Tomas Vidal Garrate.

Diligencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la **Florida** de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, juéves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el **Yí**, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerías Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 65, Y ESQUINA CONVENCION, N. 99

Salidas de la capital

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para **San José**, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para **Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para **Porongos**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y SAN GREGORIO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Porongos**, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 4, 14 y 24.

Para **Florida**, por JUAN CHASO, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para **Polanco del Rio Negro**, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.

Para **Treinta y Tres y Artigas**, por el TALA, los dias 15 y 30.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25

Puerto del Sud

El que quiera doblar su capital á los seis meses, se le ofrece en venta un solar de terreno cercado á propósito para construir piezas de alquiler á dos cuadras de la Estacion del Este, entre esta y el nuevo puerto.

Para tratar, calle del Ibicuí casi esquina de la de Canelones al lado de la partera ó calle del Rincon núm. 17 de 12 á 3 de la tarde. jn19-10

Planilla de reduccion DE KILOGRAMOS A LIBRAS

En esta imprenta y en la librería de Lastarria se venden por mayor y al menudeo.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª, calle del Rincon, núm. 49.

28 en-perm.

FOLLETIN

3

LA CALLE

DE

LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL

DE

D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española el certámen de 1869

[illegible]

—¿Habla usted de veras?—preguntó cándidamente.

—Tan de veras, que al dirigirme á usted cuento siempre y espero el beneplácito de sus padres.

Este último toque acabó de hacerle dueño del campo. La incauta creyó sencillo y puro el ofrecimiento de aquel desconocido, y es que sabia que los padres son el coco de los enamorados callejeros.

Cuando éstos afrontan la presencia de los padres, ó están resueltos á dejar la vida de aventuras y dar el barquinazo, es decir, á casarse, ó piensan engañar tambien á los padres.

[illegible]

...es saber cuando he de volver á ver á usted, para suplicar á su señora mamá eso del retrato.

—Gracias, gracias. Puede usted venir mañana si gusta, y hablar con mamá.

—¡Mañana! ¿Y por qué no ahora mismo?

Rafael se adelantó algunos pasos portal adentro.

Le sobraban recursos para engañar á dos pobres mujeres.

—¡Cómo! ¿Va usted á subir? Está á oscuras la escalera.

[illegible]

CAPITULO III.

[illegible]